



549537-

San José de Cúcuta,

No: 54-2-2023-009465
22/11/2023 11:33:17 a. m.

Señor
GERARDO ABRIL GELVEZ
Rector
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HERNANDEZ YAYURO
Ocaña, Norte de Santander

Asunto: Articulación con la Educación Media – Aval

En consideración a que la Institución Educativa que usted representa, desarrolle el proceso establecido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Secretaría de Educación Departamental para optar y ofrecer el servicio de Educación Media Técnica en la Especialidad basada en competencias laborales en **Técnico en Programación de Software**, donde nos permitimos Avalar la Propuesta Pedagógica para su implementación a partir del año 2023 con la respectiva Aprobación y Autorización de la Secretaría de Educación Departamental en el marco de la autonomía Institucional de las partes del Convenio Interadministrativo de CONVENIO-NDS-001-2023 / N.º CO1.PCCNTR.4912987, suscripto entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y el Departamento de Norte de Santander.

Lo anterior conforme a las responsabilidades aceptadas en el acta de compromiso N° 017 y el decreto 249 del 2004, por lo cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, dando cumplimiento a las conformidades establecidas por la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994- Ley General de Educación, las de la Ley 119 del 09 de Febrero del 1994 – Ley de Reestructuración del SENA y los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Cordialmente,

Carlos Arturo Contreras Monroy
Director (E). Regional Norte de Santander
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Olman Gerardo Suarez Moreno
Subdirector (E). Centro de la Industria, la
Empresa y los Servicios.

Proyecto y Revisó: Alexander Valero Valencia
Cargo: Gestor de Articulación con la Educación Media

Aprobó: Alba Gisela Araque Orozco
Cargo: Coordinadora Académica de Programas Especiales /CIES

Dirección General/Regional/Centro
Dirección Calle 3 N.º 6-39 Comuneros, Ciudad Cúcuta. - PBX 57 601 5